

EDUCACIÓN FINANCIERA PARA TODOS

La educación financiera genera beneficios para las personas en todas las etapas de la vida. Para los jóvenes, la adquisición de conocimientos hoy les proporciona ventajas para su futuro



Tribuna

José M. Domínguez Martínez

✽ Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga

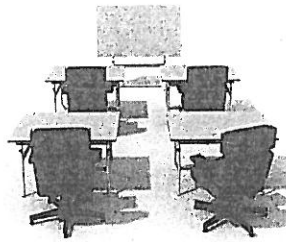
El pasado día 13 de mayo, en el Instituto de Enseñanza Secundaria Nuestra Señora de la Victoria de Málaga, más conocido como Instituto de Martiricos, arrancó el programa *Educación Financiera para todos*, como una de las líneas de desarrollo del proyecto *Edufinet*, auspiciado por Unicaja, la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Málaga. Aunque orientado a la promoción de la educación financiera a través de internet (www.edufinet.com), dicho proyecto contempla asimismo líneas de actuación complementarias, como la elaboración de una guía financiera (de la que próximamente se publicará la segunda edición) o la realización de talleres y seminarios centrados en distintos colectivos, todo ello de la mano de un equipo de personas con distinto perfil profesional que colaboran de manera altruista. Por lo que a mí respecta, sólo cabe señalar que pocas experiencias pueden ser tan gratificantes como la oportunidad de haber podido retornar como conferenciante a aquel venerado cen-

tro, símbolo de una adolescencia ya muy lejana.

Con dichas jornadas dirigidas a los estudiantes de enseñanza secundaria se pretende acercar el mundo financiero a los jóvenes, proporcionándoles una visión introductoria de los servicios de los que ya son usuarios o van a serlo en los próximos años. Se trata de un primer eslabón, de una primera aproximación, con el propósito de abrir una puerta hacia un ámbito que no sólo es útil sino también necesario para todos, con independencia de la profesión que cada uno elija. Pese a su trascendencia en la vida real, los conocimientos económicos y financieros han de arrastrar la rémora de la discriminación de la que tradicionalmente han sido objeto dentro del sistema educativo.

La educación financiera comprende tres aspectos clave: adquirir un conocimiento y una comprensión en materia de finanzas, tener capacidad para utilizar tales conocimientos en beneficio propio y ejercer la responsabilidad financiera en la formulación de decisiones personales. El fomento de la cultura financiera constituye una línea prioritaria de actuación a escala internacional y son múltiples las iniciativas públicas y privadas que se han puesto en marcha. Varios son los vectores que explican esa corriente generalizada: en primer lugar, la concienciación del insuficiente grado de conocimiento de la población acerca de las cuestiones económicas y financieras, que se considera uno de los factores explicativos de la crisis financiera internacional, en la que tan poco puede decirse que el ni-

INFOGRAFÍA PAGO GARCÍA



vel efectivo de pericia financiera de determinadas agencias de rating, que llegaron a otorgar las mejores calificaciones crediticias a bonos basados en préstamos de alto riesgo, rayara a gran altura; en segundo lugar, la constatación de los beneficios de la educación financiera para los individuos y para el conjunto de la economía; en tercer lugar, la creciente ampliación y la complejidad de la oferta de productos financieros, que coloca a veces al usuario en una posición de vulnerabilidad.

La educación financiera genera beneficios para las personas en todas las etapas de la vida. En el caso de los jóvenes, la adquisición de conocimientos hoy les proporciona importantes ventajas para su futuro. Mediante el proyecto *Edufinet* se aspira a ofrecer una ayuda para la toma de decisiones financieras personales, pero, más que dar respuestas automáticas y mecánicas, el objetivo es contribuir a aumentar el grado de autonomía personal, mediante la inducción a la reflexión y el razonamiento. El enfoque adoptado responde al símil del plano de un metro de una gran ciudad: antes de saber localizar un punto específico en la urbe del sistema financiero es conveniente orientarse de manera general, saber dónde está la estación central, las líneas básicas, los principales enlaces... Igualmente, se considera esencial poner el énfasis en la interrelación, partiendo de la premisa de que el conocimiento no admite compartimentos estancos.

La adopción de decisiones desde el punto de vista del ciclo de los produc-

tos financieros se concibe, dentro de ese esquema, como la estación central, a partir de la que abordar el tratamiento de los productos que permiten satisfacer las diferentes necesidades financieras que pueden surgir (instrumentación de un ahorro, obtención de fondos a crédito, cobertura de riesgos...). La consideración del marco jurídico e institucional, de la fiscalidad y de los cálculos financieros ofrece un apoyo transversal imprescindible para cualquier viaje, corto o largo, que se quiera emprender. A su vez, un glosario de términos, diversos simuladores financieros y una amplia batería de preguntas independientes aportan otros elementos para avanzar de manera fundamentada, bien a partir de una ruta completa, bien con la intención de subsirse en una estación concreta, para bajarse en la siguiente o continuar el trayecto.

En la primera sesión del programa para jóvenes se expone el papel del sistema financiero, se diferencia entre las entidades de depósito y se esbozan los aspectos básicos de los depósitos, créditos y medios de pago. Con carácter complementario, se entra luego a fundamentar la respuesta a una serie de preguntas relevantes: ¿Cómo se calcula la cuota de un préstamo?, ¿cómo se elabora el cuadro de amortización?, ¿merece siempre la pena alargar el plazo de un crédito?, ¿puede perderse dinero con un título de renta fija?, ¿cómo se calcula el tipo de interés real después de impuesto de un depósito?, ¿qué consecuencias tiene la disposición anticipada de un depósito a plazo?, ¿cómo debe interpretarse un índice bursátil?...

Las preguntas y las respuestas pueden revestirse con una apariencia más o menos divertida o estimulante, pero el fondo de los problemas financieros no admite demasiado margen de maniobra si se quiere respetar la esencia de su contenido. En cualquier caso, con esta iniciativa se persigue, primordialmente, sembrar una semilla de inquietud, ante un universo de conocimiento en continua expansión en el que todos hemos de tener la actitud de ser aprendices permanentes, recordando, con María Zambrano, que «solamente a fuerza de errores se adquiere conciencia del error y se aprende a pensar».

SEGURIDAD JURÍDICA



Barra libre

Francisco Muro de Iscar

Hay seguridad jurídica cuando se legisla que los ayuntamientos no pueden pedir un crédito más a partir de ahora y se ponen en peligro obras, inversiones y hasta las nóminas de los empleados públicos? ¿La hay cuando, al día siguiente, se rectifica

en el BOE y se les permite endeudarse hasta el 31 de diciembre? ¿Existe cuando se reduce el sueldo a los funcionarios con efecto inmediato después de haber firmado hace unos meses un acuerdo con los sindicatos que se incorporó a los Presupuestos Generales del Estado garantizando lo contrario, el mantenimiento de su poder adquisitivo? ¿Se puede 'obligar' ahora al Tribunal Constitucional a que no dicte sentencia sobre el Estatuto de Cataluña, para que pasen las elecciones de otoño, y renovarlo en días, tras la incapacidad de los partidos para hacerlo en cuatro años? Hay muchos más ejemplos.

La seguridad jurídica, decía hace unas semanas el fiscal general del Estado, «es la única base sobre la que se puede construir el Estado de Derecho». La economía y la Justicia nos dejan a veces 'el corazón par-

tido'. «El respeto a los derechos fundamentales —exponía en aquella intervención Cándido Conde-Pumpido— incluidos el derecho de defensa y la presunción de inocencia, el derecho a obtener una resolución jurídicamente fundada en un tiempo razonable y que pueda ser revisada en segunda instancia, no son cuestiones ajenas a la teoría procesal, fruto de las elucubraciones de los profesores universitarios u obsesiones de las ONG defensoras de los derechos humanos. Estamos hablando —concluye el fiscal general— de problemas de todos los días, que poco a poco han ido, en una progresión tan imperceptible como imparable, llenando de titulares escandalosos los medios de comunicación». Sus argumentos pueden ser exactamente igual de válidos para todo lo demás. Y están bien fundados.

Hace décadas, en muchos lugares basta la palabra dada para garantizar un acuerdo, una transacción y hasta un matrimonio. Hoy, la palabra, que seguramente vale mucho menos que antes, ha sido sustituida por 'la certeza del Derecho'. Es fundamental conocer lo permitido, mandado o prohibido respecto de uno para con los demás y de los demás con uno, en igualdad, sea un pequeño ciudadano o la todopoderosa Administración. Sin seguridad jurídica, que es la esencia del Derecho, todo se tambalea, un país no puede avanzar ni pretender que vengan inversores extranjeros ni que nadie se tome en serio sus compromisos. A muchos políticos les enerva que les planteen estas cosas, pero sin seguridad jurídica no hay Estado de Derecho. No podemos quedarnos en el escándalo. Hay que impedir el daño.